



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

DOT/UTALSA/2023/2-458
Zapopan, Jalisco, a 17 de octubre de 2023

Asunto: Información Fundamental



Gobierno de
Zapopan

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.

Me refiero a la información fundamental **consistente en las Licencias de Urbanización** emitidas por esta Dirección en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de dos mil veintitrés.

Dirección de
Ordenamiento del Territorio
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Independencia, número 500
Colonia Tapanes, CP 45100
Tel. 33 36 6 7200 ext. 307 y 442
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Sobre el particular, hago de su conocimiento **que durante dicho periodo no expidieron nuevas licencias de urbanización, esto tal y como se dejó de manifestó mediante correo electrónico enviado en tiempo y forma la Dependencia a su digno cargo, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Juan Pablo Megaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio



JMRE/EGPE
Vg. 2023